



La Cronica enero 1983 P.4

Después de casi cinco años de presidio político en cárceles de Estados Unidos y México, Gustavo Castillo, de 36 años de edad, fue puesto en libertad y regresó a Miami el 15 de diciembre. En prisiones de Yucatán permanecen los compañeros de su causa Gaspar Jiménez Escobedo, de 47 años, cumpliendo 11 años de condena, y Orestes Ruiz Hernández, de 34 años de edad, sentenciado a 28 años de presidio por el intento de secuestro del cónsul cubano en Mérida y el ajusticiamiento de su guardaespaldas el 23 de julio de 1976.

El "Caso Mérida" ha sido uno de los procesos más sensacionales y sobre los implicados cayó la violenta persecución conjunta de Cuba, México y Estados Unidos. Según el legajo de 439 páginas de la fiscalía mexicana, la acusación es la siguiente:

La Coordinación de Organizaciones Revolucionarias Unidas (CORU) tomó el acuerdo de capturar al cónsul cubano en Mérida, Daniel Ferrer Fernández, y exigir su libertad por la de Eloy Gutiérrez Menoyo, preso político en Cuba desde enero de 1965. Las autoridades mexicanas alegan que Gustavo Castillo y Mario "El Loco" Solano inicialmente viajaron a Mérida para hacer los preparativos, llevando dentro de dos muñecos las pistolas y los silenciadores.

La policía mexicana detuvo a Solano por sospechoso frente al consulado castrista y allanaron la habitación del hotel donde estaban hospedados, y los dejaron en libertad al no encontrar nada comprometededor. Gustavo y Solano desecharon la misión sin esperar que llegara a México el tercer miembro del grupo, Orestes Ruiz, y dejando las armas enterradas cerca del aeropuerto, regresaron a Estados Unidos. Solano fue detenido en Miami pocos días después, y Gaspar Jiménez lo reemplazó en la misión, según relata el informe de las autoridades.

El 23 de julio de 1976, Gustavo, Orestes y Gaspar estaban en un automóvil rentado frente a El Gran Chaparral, bar en Mérida, donde frecuentaba el cónsul Ferrer. Cuando éste y su guardaespaldas Artaigñan Díaz Díaz salieron del local, los tres le detuvieron el paso. El cónsul inmediatamente se rindió a Orestes. Díaz, sin embargo, hizo el ademán de tratar de huir pero repentinamente dió una vuelta y se abalanzó sobre Gaspar.

La fiscalía mexicana alega que Orestes fue en ayuda de su compañero, dándole dos tiros mortales al guardaespaldas, uno de los cuales hirió a Gaspar en una mano. El cónsul aprovechó el altercado para refugiarse en el bar. El trio se dió a la retirada, siendo

Orestes detenido en el aeropuerto de Mérida, Gaspar en el aeropuerto de Ciudad México y Gustavo logró cruzar la frontera tejana.

Orestes fue llevado a la comandancia de la Policía Judicial Federal del Estado de Yucatán, donde lo torturaron encadenándolo desnudo sobre una plancha de metal, con los ojos vendados, aplicándole choques eléctricos a los genitales mientras le echaban agua para incrementar la conducción. Posteriormente lo enternaron en la Penitenciaría de Oriente en Ciudad México, donde estaba Gaspar.

El 24 de enero de 1977 Gustavo Castillo fue arrestado en San Juan, Puerto Rico, acusado de dar falsa información sobre sus salidas y entradas a Estados Unidos al obtener un nuevo pasaporte. Gustavo y Orestes también fueron acusados por el testigo de estado Manuel Ortega de haber colocado un petardo en la Universidad de Miami el 3 de abril de 1976 mientras la dirigente comunista Angela Davis pronunciaba un discurso. Gustavo fue juzgado en Miami y declarado inocente de todos los cargos.

El 22 de marzo de 1977 Gaspar Jiménez escapó de la cárcel con el colombiano Carlos Estrada Ortiz, y regresó a Miami. Dos meses después, Gustavo, Gaspar y Mario Solano fueron citados ante un gran jurado federal en Miami investigando actividades anticomunistas. En julio de ese año la policía mexicana descubrió un túnel de 70 metros de largo, cuya excavación comenzó en una casa cercana a la Penitenciaría de Oriente, intentando libertar a Orestes Ruiz. La labor, realizada por cubanos exiliados, aparentemente fue denunciada por un supuesto desertor del ejército cubano en Angola, quien participó en la misión, y después regresó a Cuba.

En septiembre de 1977 Estados Unidos y Cuba reanudaron parcialmente sus relaciones diplomáticas, y el régimen castrista presionó para que Gustavo y Gaspar fueran deportados a México, donde aún no le habían celebrado juicio a Orestes.

El 23 de enero de 1978, Gustavo y Gaspar fueron detenidos sin fianza y remitidos a la cárcel federal de Miami mientras sus abogados lucharon contra la orden de extradición a México. Durante las primeras dos semanas se les mantuvo bajo extremas medidas de seguridad, en ropa interior solamente, sin poder afeitarse, y hasta prohibiéndoles tener una Biblia en la celda. El juez federal Peter Palermo ordenó que les aliviaran dichas condiciones.

En noviembre de 1978 Orestes fue sentenciado en México a 32 años de presidio por la muerte de Artaigñan Díaz Díaz. Posteriormente la apelación le rebajó la condena a 28 años. Mientras tanto, Mario "El Loco" Solano fue encarcelado el 14 de diciembre de 1978 por negarse a testificar ante un gran jurado federal a pesar de que se le había concedido inmunidad ante la ley para que hablara sobre el Caso Mérida. Solano permaneció preso 18 meses por no traicionar a sus compatriotas.

El 30 de mayo de 1979 Gustavo fue trasladado de la prisión federal en Miami a la pocilga carcelaria de la ciudad de West Palm Beach como castigo bajo la acusación de dirigir una huelga de hambre a la cual se unieron unos 80 reclusos. Siete meses después lo

retornaron a Miami, pálido por falta de sol y desmejorado por la mala alimentación. Gustavo fue enviado por segunda vez a la ergástula de West Palm Beach el 4 de marzo de 1980, pero lo regresaron tres semanas después al contraer conjuntivitis hemorrágica debido a las pésimas condiciones de salubridad.

Al acercarse las elecciones presidenciales en noviembre de 1980, Gustavo, Gaspar y sus familiares ansiosamente esperaban el triunfo de Ronald Reagan para que la nueva administración conservadora y anticomunista los pusiera en libertad. Sin embargo, un mes después de las elecciones, ambos fueron trasladados al Centro Correccional Metropolitano en Nueva York, dificultando una vez más las visitas familiares.

Debido al contrubienio secreto con Cuba, el secretario de Estado Alexander Haig firmó la orden de extradición de Gaspar, quien el 12 de febrero de 1981 fue deportado al Centro de Readaptación Social en Chetumal, México, y ese mismo día Orestes fue enviado a la ergástula de Mérida. Laura Pérez, madre de Gustavo, realizó una campaña donde se enviaron más de 2,000 telegramas al presidente Reagan pidiendo que no extraditaran a su único hijo.

En abril, Gustavo fue llevado a Miami para comparecer ante un gran jurado federal investigando actividades anticomunistas. Le ofrecieron la libertad a cambio de su testimonio, pero Gustavo se mantuvo firme en sus principios. Un mes después fue deportado a Chetumal, México, por orden de la administración Reagan.

A fines de 1981, Gustavo y Gaspar fueron juzgados por los sucesos de Mérida. El fiscal pidió penas de 25 y 28 años de presidio, respectivamente, pero gracias a una "influencia" sustancial, Gustavo fue sentenciado a 8 años y Gaspar a 12 años. La apelación en el Séptimo Circuito de Mérida les redujo las condenas a 6 y 11 años, respectivamente.

Tomando en consideración el tiempo que estuvieron presos en Estados Unidos, Gustavo acaba de recibir su libertad y Gaspar será elegible el próximo año. Actualmente el Comité Pro-Libertad de Orestes Ruiz, constituido por la Delegación de Masesones de Cuba en Puerto Rico, está realizando una campaña para lograr la libertad de Orestes a través de su pendiente apelación.

Nuestra redacción le hace llegar el pésame al preso político cubano, Alberto Pérez y su familia por el fallecimiento de su padre, Blas Pérez, el pasado 20 de diciembre. Blas fue víctima de un infacto cuando salió de su residencia en New Jersey ese domingo para visitar a su hijo preso desde el 2 de octubre en el Centro Correccional Metropolitano de Nueva York por desacato ante un gran jurado federal investigando actividades anticomunistas.

Alberto asistió al velorio fuertemente custodiado pero no le permitieron ir al cementerio. Las navidades llegaron al hogar Pérez llenas de luto y tristeza, con el padre desaparecido y la ausencia del hijo encarcelado en aras de la libertad de la Patria. A todos ellos nuestras más profundas condolencias.